

## MESA DE CONTRATACIÓN

### ACTA DE APERTURA DE SOBRE ÚNICO Y REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN

2.2.41/24  
CA-DGS/2024/0003

Licitación de “**SUMINISTRO DE CUATRO VEHÍCULOS HÍBRIDOS ENCHUFABLES PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANTABRIA**”, por procedimiento abierto simplificado, con un presupuesto base de licitación de **173.000,00 €** (IVA incluido).

#### COMPOSICIÓN DE LA MESA

<b>PRESIDENTA:</b> Dña. Sonia Astrid Saiz Jüngert	(Jefa del Servicio de Contratación y Compras)
<b>SECRETARIA:</b> Dña. Maria Concepción Peña Incera	(Coordinadora de la Mesa de Contratación)
<b>VOCALES:</b> Dña. Maria Belén Navarro Vega	(Letrada de la D.G del Servicio Jurídico)
Dña. Maria Elena del Pozo Lite	(Interventora Delegada)
Dña. Isabel Fernández Vallejo	(Representante del Órgano de Contratación)

**Fecha:** 02.09.2024

**Hora de comienzo:** 11:45 h

**Lugar:** Sala de Contratación

**Hora de terminación:** 11:50 h

Se procede a la celebración de la Mesa de Contratación por Skype, interviniendo en la misma las personas arriba mencionadas.

La Presidenta comienza el acto dando lectura al anuncio del contrato manifestando que, hasta las 13:00 horas del día 27 de agosto de 2024, han presentado ofertas a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, las siguientes empresas:

- **BAHÍA AUTOMOCIÓN, S.L**
- **VIDAL DE LA PEÑA AUTOMÓVILES, S.L.**

Se procede a la apertura del sobre del sobre único con el siguiente resultado:

Se constata la presentación del Anexo II (Declaración responsable del licitador) de la empresa licitadora BAHÍA AUTOMOCIÓN, S.L. según formulario del Documento Europeo Único de Contratación (DEUC), señalado en la cláusula M) del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares. No obstante, no consta la presentación de la Declaración responsable de la entidad VIDAL DE LA PEÑA AUTOMÓVILES, S.L., conforme al modelo del PCAP, por lo que se requiere su subsanación.

La Mesa de Contratación califica el contenido de la declaración responsable a que se refieren los artículos 141 y 159 de la Ley de Contratos del Sector Público, declarando suficiente la documentación presentada por la empresa licitadora BAHÍA AUTOMOCIÓN, S.L. al procedimiento de licitación, e insuficiente la documentación presentada por VIDAL DE LA PEÑA AUTOMÓVILES, S.L.

A la vista de lo anterior, la Mesa de Contratación, previa deliberación, acuerda:

**Único.** Requerir a la licitadora **VIDAL DE LA PEÑA AUTOMÓVILES, S.L.** para que, en el plazo de tres (3) días hábiles, presente la siguiente documentación:

- Anexo II (Declaración responsable del licitador) cumplimentado en su totalidad, conforme al modelo del PCAP.

Se levanta la presente acta de la que como Secretaria doy fe.

MANUUTA